

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46291 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 116/2011-G, se ha dictado Auto de fecha 4 de diciembre de 2020, declarando la conclusión del concurso de deudor Digital Vision Disc, S.L., con CIF B19211689.

Segundo.- Se ha acordado el archivo de las actuaciones por conclusión de la liquidación, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración Concursal así como el cese del Administrador concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil. Contra dicho Auto, no cabe recurso.

Zaragoza, 4 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200061964-1